

C. EVA

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **110197600118722** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 10 de Agosto de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

"Buenas tardes, por este medio solicito amablemente la siguiente información:

1.- ¿cuál es la cifra en pesos mexicanos que se recaudó en el ayuntamiento con motivo de infracciones o multas de tránsito por exceso de velocidad, por cada año en el periodo del 2012 al 2021? 2.- ¿Cuál ha sido el uso y destino del dinero recaudado por multas de tránsito por cada año entre 2012 y 2021?, 3.- ¿Cuál es el número de personas fallecidas en el municipio, dentro y fuera de la cabecera municipal por motivo de accidentes de tránsito, disgregadas por sexo y por año entre 2012 y 2021?, 4.- ¿Cuál es el número de accidentes de tránsito ocurridos en el municipio, dentro y fuera de la cabecera municipal, por cada año entre 2012 y 2021?, 5.- ¿cuantas personas agentes de tránsito han estado habilitadas para imponer una multa de tránsito desagregadas por sexo y por año entre 2012 y 2021?, sin más por el momento, agradezco la atención y quedo atenta a la respuesta. Saludos ." (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **La Dirección Jurídica de Movilidad y Tesorería Municipal.**

1.- Por cada año desde el 2012 al 2021, el monto de lo recaudado por concepto de multas es:

AÑO	MONTO	AÑO	MONTO
2012	\$6,351,777.70	2017	\$9,799,685.00
2013	\$8,540,187.58	2018	\$4,211,731.00
2014	\$7,786,824.37	2019	\$4,931,676.00
2015	\$8,216,939.37	2020	\$7,544,545.02
2016	\$9,312,994.00	2021	\$8,111,311.00

Sin embargo nuestro sistema de ingresos cuenta solo muestra el rubro de infracciones más no determina el motivo de la infracción, es decir el monto que aparece es el total de lo recaudado por multas de tránsito

2.- Le informo que lo recaudado por el concepto antes mencionado es utilizado para cubrir las necesidades propias de la Dirección de Tránsito y Vialidad así como para la óptima operatividad de la misma.

3.- Le informamos que en el 2018 el número de personas fallecidas fue de 6, en el 2019 el número de personas fallecidas fue de 4, en el 2020 el número de personas fallecidas fue de 14, y en el 2021 el número de personas fallecidas es 8.

4.- Le informamos que en el 2018 el número de accidentes fue de 1281, en el 2019 el número de accidentes fue de 1268, en el 2020 el número de accidentes fue de 1118, y en el 2021 el número de accidentes es 1150.

5.- Se hace de su conocimiento que dicha información se encuentra Reservada de Acuerdo al artículo 73 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para en Estado de Guanajuato.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 15 de Agosto de 2022


LIC. MARLON MICHÉLLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

